



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 809/21 por la que se designan ayudantes estudiantes ad-honorem en la asignatura Introducción a la Psicología, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Samanta M March, informa que los/as estudiantes Yanina Antonella CAVALLIN DNI 38.107.691, Rocio Vanina PEDERNERA DNI 37.630.848, Marcelo Daniel ULIARTE DNI 23.380.688, Luciana Lourdes POSITIERI BAREZ DNI 39.302.120, Agustina Daniela BIOLÉ DNI 40.928.936 y Juan Francisco BLANCO DNI 40.940.853, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Informe final de ayudantía" (CAVALLIN, PEDERNERA y BIOLÉ) "Estigmatización al colectivo trans en el sector público de la Provincia de Córdoba (ULIARTE) "Regulación emocional y su importancia para la salud mental" (POSITIERI BAREZ) "La *conciencia* y sus resonancias epistemológicas y prácticas" (BLANCO), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que la Profesora Samanta M March, informa que los/as estudiantes María Sol PERALTA DNI 32.987.924, Luz Sofía ALVAREZ DNI 40.189.694, Carla GUEBARA DNI 40.108.912, Camila Denice OCHOA DNI 43.062.179 y Santiago JORGE DNI 39.972.684, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías por lo que no corresponde aprobarlos/as.

Que la documentación se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2023-00672326-UNC-DSA#FP.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías ad-honorem a los/as estudiantes Yanina Antonella CAVALLIN DNI 38.107.691, Rocio Vanina PEDERNERA DNI 37.630.848, Marcelo Daniel ULIARTE DNI 23.380.688, Luciana Lourdes POSITIERI BAREZ DNI 39.302.120, Agustina Daniela BIOLÉ DNI 40.928.936 y Juan Francisco BLANCO DNI 40.940.853, realizadas en la asignatura Introducción a la Psicología, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que Yanina Antonella CAVALLIN, Rocio Vanina PEDERNERA, Marcelo Daniel

ULIARTE, Luciana Lourdes POSITIERI BAREZ, Agustina Daniela BIOLÉ y Juan Francisco BLANCO, han realizado los trabajos previstos por la asignatura.

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías ad-honorem a los/as estudiantes María Sol PERALTA DNI 32.987.924, Luz Sofía ALVAREZ DNI 40.189.694, Carla GUEBARA DNI 40.108.912, Camila Denice OCHOA DNI 43.062.179 y Santiago JORGE DNI 39.972.684, para los/as que fueran designados/as en la asignatura Introducción a la Psicología, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.